

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires a de 26/11 de 1994.

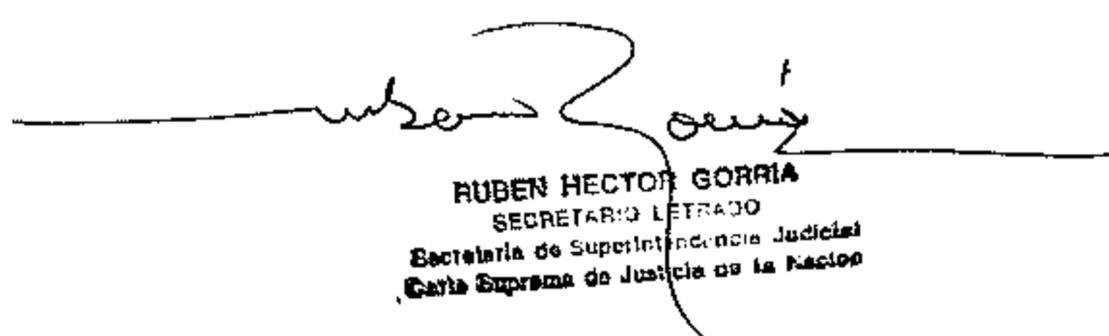
Visto lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata y teniendo en cuenta las facultades delegadas por Resolución N° 1864/91, SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata a prorrogar los alcances de la Resolución N° 96/94 referente a la designación de un suplente -hasta el 1° de mayo 1994- con categoría presupuestaria equivalente a la del cargo de auxiliar de servicio para desempeñarse en la mencionada Cámara en reemplazo de la señora Susana Nicolosi que se encuentra con licencia por enfermedad (art. 23 R.L.J.N.)

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.-

3°) Hágase saber a la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata que deberá disponer una junta médica con el objeto de evaluar el estado de salud de la agente y determinar su posibilidad de recuperación y, en su caso, si corresponde la iniciación de los trámites de jubilación por invalidez. Asimismo deberá poner con antelación suficiente en conocimiento de la agente, lo dispuesto por los arts. 23 y 27 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO LETRADO  
Secretaría de Superintendencia Judicial  
Corte Suprema de Justicia de la Nación